



**E.L.A. GUADALCACIN**

**Municipio de Jerez de la Frontera**

**PRESIDENCIA**

## **ANUNCIO BASES PARA LA GESTION Y ADJUDICACION DE HUERTOS DE OCIO**

Por la presente, se informa que en Sesión de Junta Vecinal de esta ELA de Guadalcaçin, en sesión celebrada el día 06 de Febrero de 2.019, se aprobaron las **“Bases para la Gestión y Adjudicación de Huertos de Ocio”**, teniendo las misma por objeto establecer las condiciones técnicas y jurídicas a que debe ajustarse el uso, disfrute y aprovechamiento de las parcelas en que se constituyan los huertos de ocio, fomentando la utilización de dichas zonas destinadas exclusivamente para uso agrícola y autoconsumo, así como fijándose el procedimiento y criterios para la adjudicación de las parcelas que cumplan con las condiciones establecidas en este Reglamento, los derechos y obligaciones que incumben a los cesionarios del uso de los huertos, procediéndose por el presente a la publicación de las mismas.

Las bases de esta convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as, en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guadalcaçin, a 08 de Febrero de 2.018

**LA PRESIDENTA**

**FDO: M<sup>a</sup> NIEVES MENDOZA MANCHEÑO**